****

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Consejo de Participación Ciudadana que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

D. Teodoro García Pérez (Concejal-Presidente)

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

D. Juan José Pérez del Pino (Grupo Municipal PSOE)

D. José López Gamarra (titular) y Dª. Cristina María Peces Moreno(suplente) (Grupo Municipal PP)

Dª. Helena Galán Soria (Grupo Municipal Ganemos)

Dª. Araceli de la Calle Bautista (Grupo Municipal Ciudadanos)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. José María Jiménez González (Asociación de Vecinos “Alcántara”)

VOCALES REPRESENTANTES DEL RESTO DE ASOCIACIONES

Esmeralda Serrano Aguilera (AMPA “Luis Rodríguez Oliver”)

NO ASISTE

Alex Hebrail Ruiz de Arana (Asociación “Los Lunes al Sol”)

SECRETARIO

Enrique Isidro Tordera Vivar (Funcionario municipal)

Se abre la sesión por el Sr. Concejal-Presidente. Acto seguido, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. BÁRBARA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Interviene el Sr. López Gamarra para felicitar al Sr. Martín Arroyo por su nombramiento como Vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

EL Sr. Presidente además de mostrar su felicitación, expresa su orgullo porque sea un vecino del barrio el elegido para dicho cargo.

Igualmente todos los miembros del Consejo de Participación Ciudadana se muestran partícipes de tal felicitación.

El Sr. Jiménez transmite su más sentido pésame al Sr. López Gamarra (representante del Partido Popular) por el fallecimiento de su madre, pidiendo que conste en el acta; asimismo manifiestan su pesar la totalidad de miembros del Consejo de Participación Ciudadana.

El Sr. Concejal-Presidente indica que en el punto 2 del borrador del acta se establece que “*el problema del alcantarillado en el patio del colegio Ángel del Alcázar*”, habiéndose referido al “patio del *colegio Ciudad de Aquisgrán*.”

**El Consejo de Participación Ciudadana ACUERDA por unanimidad aprobar dicha rectificación y el resto del acta.**

2º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

 2.1 INFORME GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Concejal-Presidente expone que va a informar sobre proyectos que se están desarrollando en el barrio desde el mes de Septiembre.

El Plan de Asfaltado discurre según los plazos previstos y en las calles previstas y estará acabado antes del 20 de diciembre; antes de fin de año se va a aprobar el proyecto de ajardinamiento de la zona del puente de Azarquiel y de la gasolinera de Repsol, que posteriormente saldrá a licitación.

El proyecto de ADIF, cuya cuantía asciende a 1.960.000 € se aprobó en Junta de Gobierno; se tiene que enajenar y licitar.

En relación al Plan de Empleo, ya se desglosaron en Consejos de Participación anteriores los proyectos existentes.

En relación al acerado de la calle Cabrahigos, había un proyecto por valor de 60.000 €; ahora, el proyecto comprende desde la calle Cabrahigos hasta la Academia, y el presupuesto supera los 120.000 €.

En relación a la colonia de gatos existente en el colegio Ángel del Alcázar y el reacondicionamiento de las zonas afectadas, se está aplicando el programa CES (Captura, Esterilizar y Soltar), consistente en que se captura al animal y se le realizan pruebas para detectar si padece o no determinadas enfermedades (leucemia e inmunodeficiencia). Si el resultado es afirmativo, se sacrifica al animal y si es negativo se le esteriliza y desparasita, devolviéndole a la calle o facilitando la adopción por parte de personas interesadas.

Si no se quiere tener gatos, sólo queda procurar que no se estabilicen en el lugar que no se quiere y eso pasa por impedir de manera efectiva el que se alimente a los gatos en el interior de las zonas donde no se quiere su presencia.

En relación a la extensión de asfaltado del aparcamiento, se abordará cuando haya presupuesto.

El Sr. Jiménez se interesa por un ruego que presentó en su día y que es la limpieza de la zona donde pernocta una persona bajo la pasarela del pabellón Princesa Galiana. Hay niños que pasan por allí y pueden ver los excrementos de ese señor. La última vez que se limpió esa zona fue hace cinco meses.

Le contesta el Sr. Concejal-Presidente que este asunto fue tratado en otros Consejos; en la actualidad son los Servicios Sociales los que están interviniendo y buscando una solución.

El Sr. Concejal-Presidente informa que se van a reanudar las obras del Centro de Salud y que están presupuestados 649.000 € en el presupuesto de la Junta de Comunidades de 2018.

2.2 DAR CUENTA DE LA INSTRUCCIÓN DICTADA POR LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA RELATIVA AL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR INICIATIVAS EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

El Secretario procede a la lectura de dicha instrucción, en la que, entre otras cosas, se dispone que “*El art. 17 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Toledo, establece que las proposiciones se deberán presentar con al menos siete días naturales antes de la sesión correspondiente.*

*El art. 14 de dicho Reglamento determina que la Convocatoria y el Orden del Día del Consejo se remitirá a los vocales con, al menos, cuatro días hábiles de antelación respecto de la sesión correspondiente.*

*En la práctica se ha constatado que el plazo límite fijado para la presentación de iniciativas ocasiona que el plazo dispuesto para su examen y la elaboración del Orden del Día y el envío de la convocatoria resulta insuficiente.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto, y manifestada conformidad al respecto por parte del Consejo Vecinal en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017,* ***se establece******el plazo de doce días naturales antes de la sesión correspondiente como plazo límite para formular las proposiciones, comparecencias y preguntas (iniciativas) que se estimen convenientes someter al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito correspondiente.”***

3º DAR LECTURA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO VOCAL TITULAR Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA AMPA ”LUIS RODRÍGUEZ OLIVER” CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

El Sr. Concejal-Presidente procede a retirar este punto del Orden del Día ya que no hay acuerdo entre todas las AMPAS sobre la renuncia del anterior vocal titular.

4º COMPARECENCIA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOSTENIBILIDAD.

La Sra. Jiménez Rodríguez, Concejal de Servicios Públicos y Sostenibilidad, muestra su satisfacción por poder comparecer ante el Consejo de Participación Ciudadana de Sta. Bárbara.

Expone que el alumbrado público del barrio de Santa Bárbara consta de 1094 puntos de luz alimentados desde 15 centros de mando distintos. La instalación de alumbrado data de los años ochenta. Los niveles de iluminación están adaptados a los requerimientos máximos del Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior (2008), si bien incluso se superan en la mayoría de las calles.

A pesar de los incrementos en los niveles de iluminación, el consumo energético se ha ido reduciendo de forma notable estos años. En 2016 se produjo una disminución del consumo del 18% respecto a 2011.En 2017 se produjo una disminución del consumo del 33% respecto a 2011 y del 18% respecto a 2016.

Las actuaciones realizadas en el barrio han sido mayoritariamente de sustitución de luminarias. Durante los años 2015 y 2016 se han instalado 6 luminarias adicionales en la calle Purísima, Ferrocarril, de la Fuente y Atalaya.

Una de las primeras actuaciones a realizar por la empresa de mantenimiento cuando se inicie el nuevo contrato (diciembre 2017) es la sustitución de todas las lámparas de descarga de la ciudad, lo que aumentará el nivel de iluminación aproximadamente un 15%-20%.

Entre las próximas actuaciones a realizar están:

1. Sustitución de las luminarias antiguas de descarga por luminarias de leds. Se realizará, entre otros sitios en la ronda y calle del Arroyo, Alameda, Ntra. Señora de las Nieves y Avda. de Sta. Bárbara.

2. Pasos de peatones. Se inspeccionarán los pasos de peatones que puedan presentar déficit de iluminación en concreto los correspondientes a la Avda. de Santa Bárbara en el entorno del Paseo de D. Vicente, calle Puerto junto al CEIP Ángel del Alcázar o Paseo de la Rosa.

El Sr. Jiménez indica que en la sede de la Asociación de Vecinos Alcántara y en la calle Virgen Chica nº 5 faltan dos luminarias.

5º PROPOSICIONES FORMULADAS POR LA AMPA “LUIS RODRÍGUEZ OLIVER”

 5.1 ARREGLO DEL TEJADO DEL CEIP “ANGEL DEL ALCÁZAR” POR LA EXISTENCIA DE GOTERAS.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto en la que se establece que, “*en el tejado del CEIP Ángel del Alcázar existen goteras, proponiendo ”se arregle dicho tejado”.*

Tras las intervenciones y opiniones producidas, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

 ***“Que se arregle el tejado del CEIP “Ángel del Alcázar”***

La Sra. Serrano manifiesta que el CEIP “Ángel del Alcázar” necesita un mantenimiento, ya que es uno de los colegios más antiguos de Toledo; hay varias goteras, y en el aula de inglés, que es utilizado por los niños cae el agua a chorros hacia un enchufe. Lo ha trasladado a Limasa, pero no lo ha solucionado.

El mantenimiento de pistas no se realiza y hay moho en las mismas; cuando llueve la pista se convierte en una pista de patinaje, ya que se inunda y no drena el agua; se ha comunicado esto a Limasa, y al Ayuntamiento y nadie lo ha solucionado.

El Sr. Concejal-Presidente comenta que le ha trasladado la Concejala competente que en el edificio viejo están arregladas todas las goteras; en el edificio nuevo se han valorado las goteras existentes y se van a realizar las actuaciones que sean necesarias.

En relación al moho de la pista, puntualiza que el arreglo es competencia de la Consejería de Educación y no del Ayuntamiento.

5.2 REVISION Y ARREGLO DE ACERAS PEATONALES DEL BARRIO Y HACERLAS MÁS ACCESIBLES, ASÍ COMO MEJORA DE LA LIMPIEZA EN CALLES Y ACERAS.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto en la que se establece que se propone la *“revisión y arreglo de aceras peatonales del barrio y hacerlas más accesibles para personas con movilidad reducida (ancianos, cochecitos de bebés, etc.), poniendo como ejemplo el arreglo en la Calle del Arroyo, núm. 30”*

 Tras las intervenciones y opiniones producidas, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

 ***“Proceder a la revisión y arreglo de aceras peatonales del barrio y hacerlas más accesibles para personas con movilidad reducida (ancianos, cochecitos de bebés, etc.) poniendo como ejemplo el arreglo en la Calle del Arroyo núm. 30***

 La Sra. Serrano expone que camino del colegio hay aceras que están en mal estado y ha habido gente que se ha caído.

El Sr. Concejal-Presidente le pide que se lo traslade y se podría solucionar a través del Plan de Empleo.

6º PROPOSICIONES FORMULADAS POR LA “AA.VV. ALCANTARA” :

 6.1 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD DEL APARCAMIENTO SITO JUNTO AL RTE. “LA CUBANA” Y SI LA PROPIEDAD ES MUNICIPAL, QUE SE RETIRE LA CADENA QUE IMPIDE EL ACCESO AL MISMO, Y LA SEÑAL DE “EXCEPTO RESTAURANTE”; ASÍ COMO TAMBIÉN REPARACIÓN DE LA ESCALERA SITUADA FRENTE A DICHO RESTAURANTE.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto en la que se establece que, “*dicha Asociación de Vecinos ha solicitado el cerramiento del aparcamiento existente junto al Restaurante La Cubana, así como información de la propiedad del mismo” y “ se solicita la reparación de la escalera situada enfrente de dicho Restaurante, que se encuentra en pésimas condiciones”*

 Tras las intervenciones y opiniones producidas, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA** por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

 ***“Que, según los informes obrantes en Patrimonio aportados por la Presidencia, hay un exceso de cabida entre la finca registrada y la finca catastral que se corresponde con terrenos incluidos en la finca de propiedad municipal.***

 ***Al respecto se instará iniciar los trámites pertinentes para la recuperación del espacio ocupado en el actual aparcamiento”***

 ***“Reparar la escalera situada enfrente del Restaurante La Cubana “.***

El Sr. Jiménez manifiesta que “*en distintas ocasiones han denunciado el cerramiento del aparcamiento existente junto al Restaurante “La Cubana”, así como información de la propiedad del mismo, sin que, hasta la fecha, hayan obtenido aclaración alguna*.”

También solicitan la” *reparación de la escalera que se encuentra situada justo enfrente del mencionado Restaurante, la cual se encuentra en pésimas condiciones*.”

Le contesta el Sr. Concejal-Presidente que a raíz de dicha petición de la Asociación de Vecinos ha pedido un informe al Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística , en concreto a Jesús Tapia, arquitecto técnico municipal, en el cual, entre otras cosas, se establece que “ *con fecha de 4 de mayo de 2010 se emite desde el Registro de la Propiedad de Toledo Número Tres, descripción de la finca solicitada, en la que se incluye una superficie de terreno de doscientos treinta y nueve metros cuadrados*.

*En la certificación descriptiva y gráfica emitida por la Oficina Virtual del Catastro con fecha 14 de noviembre de 2017, se asigna una superficie gráfica catastral de 447,00 m2.*

*En esta diferencia de superficie entre la incluida en la descripción registral y la certificación catastral, se localiza el aparcamiento objeto de las proposiciones núm. 1 y núm. 2 de la Asociación de Vecinos Alcántara.*

***Conclusión****. El terreno objeto de la proposición en el que se ubica el aparcamiento cerrado con cadena, se incluye dentro de la cabida restante de la finca municipal inventariada con código (GPA 10844).*

*A falta de una medición topográfica exacta se trata de una superficie de 860,00 m2, en la que se incluye el exceso de cabida (208,00 m2) existente entre la finca catastral del restaurante, y la finca catastral. Esta superficie, quedaría delimitada por la edificación del restaurante, la subida al Castillo de San Servando y el rodadero incluido en la finca municipal (GPA 10844).*

*Se deberán iniciar los trámites pertinentes para la recuperación del espacio ocupado con el actual aparcamiento”.*

El Sr. Concejal-Presidente informa que el aparcamiento objeto de la proposición es público, y se instará a que desde el Servicio de Patrimonio se traslade al Catastro que regularice la situación de dicha finca en sus registros en relación a lo que se recoge en el Registro de la Propiedad.

6.2 REPOSICIÓN DE SEÑALES VERTICALES DEL BARRIO EN MALAS CONDICIONES, Y COLOCACIÓN DE LAS MISMAS EN TODOS LOS PASOS DE PEATONES DEL BARRIO EN LOS QUE FALTEN.

El Sr. Jiménez expone que hay un gran número de señales verticales en el barrio que están deterioradas, no cumpliendo la función para las que se instalaron, incluso algunas de ellas han perdido el color.

También manifiesta que en varios de los pasos de peatones, no existe la señalización correspondiente que indique que hay un paso de cebra.

El Sr. Concejal-Presidente opina que ahora que se está realizando el Plan de Asfaltado es buen momento para realizar la señalización horizontal.

El Sr. Del Pino dice que las actuaciones empezarán con la pintura horizontal, luego se pintarán aquellas calles que sean más necesarias, luego se sustituirán señales y al final serán pintadas las señales verticales; en el año 2018 se ha de incluir la iluminación de los pasos de peatones, habiendo informe de la Policía Local al respecto, según el grado de peligrosidad.

El Sr. Concejal-Presidente afirma que algunas de las actuaciones pedidas y que se han realizado, son la eliminación de los bolardos en la Avda. Purísima Concepción y la señalización de prohibido aparcar en una parada de autobús en la Avda. de Santa Bárbara.

Pregunta la Sra. Galán que si los pasos de cebra van a seguir siendo azules y blancos o serán blancos y negros.

Le responde el Sr. Del Pino que los ingenieros opinan que han de ser blancos y negros y la Policía Local opina que blancos y azules.

El Sr. Jiménez comenta que pidió la comparecencia de la Sra. Puig ,Concejal-Delegada de Accesibilidad y Festejos, y que la misma no se ha incluido en el Orden del Día. Solicita que se incluya en el Orden del Día del próximo Consejo.

**7º RUEGOS Y PREGUNTAS**.

El Sr. Jiménez formula un **ruego** para que se erradiquen los focos de ratas existentes en la C/Alcántara, Parque de Viguetas, Paseo de D. Vicente (al final, junto al Pabellón “Princesa de Galiana”) y C/Virgen de Begoña.

Se inicia el turno de **ruegos y preguntas entre el público asistente**, tomando la palabra el Sr. Manzaneque Heras, que formula un **ruego** consistente en el asfaltado y arreglo de las calles del Castillo, Palomar y su acera y la explanada de autobuses y Paseo de la Rosa donde está Fedeto.

El Sr. Braojos Gamero formula un **ruego** consistente en que se bajen los niveles de la calle para acceder sin dificultad a su casa en la calle Ferrocaril nº 62, ya que el nivel de la calle está aproximadamente 80 cm. elevado.

Le contesta el Sr. Concejal-Presidente que lo han pasado a los técnicos y que lo están valorando.

María, vocal suplente en representación de las AMPA, formula **dos ruegos**, el primero consiste en solicitar el arreglo del patio del colegio “Ciudad de Aquisgrán”, ya que ha habido niños que se han caído, incluso uno se fracturó un brazo. También denuncia la existencia de una alcantarilla en el patio del colegio.

El segundo ruego consiste en que se limpie la arena donde juegan los niños de infantil porque está sucia.

Le contesta el Sr. Concejal-Presidente que le consta que el arreglo parcial del patio se ha pasado el parte al Servicio de Obras. No obstante se trasladara también la necesidad de afrontar la limpieza de la arena.

El Sr. Concejal-Presidente anima a todos los vecinos del barrio con voz y voto a que participen en la Asamblea de Distrito que se realizará el 19 de diciembre a las 5 de la tarde; quienes quieran participar y hacer propuestas han de notificarlo en la ODAC de Sta. Bárbara y en la página web ([www.toledo-asambleas.org)](http://www.toledoasambleas-org)) hasta el 24 de noviembre.

La Sra. Peces formula **preguntas** referentes a apartados aprobados en el Consejo anterior y que no se han ejecutado; en concreto, se refiere a:

1. Se aprobó arreglar los bancos y mesas de los merenderos en el entorno de la Fuente del Moro.
2. Si se ha tomado alguna medida en relación a los vehículos que bajan a gran velocidad entre la Avda. Sta. Bárbara y el pabellón Princesa Galiana.
3. ¿Cómo va el traslado del Centro de Mayores al Centro de Día ?
4. ¿En qué se va a gastar la partida presupuestaria de 649.000 € en el Centro de Salud ?

El arreglo de los bancos y merenderos de la calle Fuente del Moro se aprobó que iba condicionado a que en esa zona se incluyera la limpieza por parte de la concesionaria de la basura, lo cual no sucede actualmente; se arreglarán cuando haya partida presupuestaria disponible y se limpiarán cuando se recoja en el Pliego de Condiciones de la empresa concesionaria.

El traslado al Centro de Mayores progresa adecuadamente y hay luz y agua; en relación al gasto de la partida presupuestaria, le contesta el Sr. Concejal-Presidente que lo sabrá cuando la Junta de Comunidades solicite la licencia de obras e informará al Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos, de todo lo cual DOY FE.

 .